



**FORMATO
ACTA DE INICIO**

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2581222
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUIRIR EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA EL PROYECTO SENNOVA SGPS 8444 DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PRODUCTIVO DE LA LÍNEA CÁRNICA DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS
VALOR:	<p>El SENA pagará en un solo pago, dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes o servicios por parte de la supervisión (contra entrega). Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007 y las demás que las modifique y complemente. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna 60 GCCON-F-046 V.02 naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC, sin perjuicio del tiempo indicado inicialmente para efectuar el pago</p>
CONTRATISTA:	LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO



NIT:	860053360
REPRESENTANTE LEGAL:	MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUPERVISOR DESIGNADO:	ROBERTO ARTURO ANGULO ARROYAVE
PLAZO:	2 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La Dorada, Caldas Colombia

En la ciudad de La Dorada a los diecinueve (16) días del mes de junio de 2021 entre los suscritos Milton Hernando Perez Ordoñez, identificado con documento de identificación No 11434807. De Facativà, en calidad de subdirector Centro Pecuario Y Agroempresarial de la regional Caldas, por el SENA, y por la otra parte **LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO** identificada con NIT , hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. **CO1.PCCNTR.2581222 del 2021**, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 36321 del 11 de junio de 2021

Fecha de aprobación de las garantías: 15 de junio de 2021

Fecha de inicio: 15 de junio de 2021

Fecha de Terminación: 15 de agosto de 2021

Firmado
digitalmente por
Milton Hernando
Perez Ordoñez
Fecha: 2021.07.08
15:21:25 -05'00'

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL

LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S A S – DOTACERO
CONTRATISTA

ROBERTO ARTURO ANGULO ARROYAVE
SUPERVISOR

Proyectó: YEIMI ALEXA LONDOÑO BURGOS (APOYO A SUPERVISIÓN)

Revisó: Roberto Angulo(Supervisor)

Aprobó: Gabriel Trujillo (Abogado CPYA)